

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

DECRETOS

Pasando a situación de disponible forzoso en la tercera Región al General de División don Maximino Bartoméu y González Longoria.

Vengo en disponer pase a la situación de disponible forzoso en la tercera Región el General de División D. Maximino Bartoméu y González Longoria, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en el Pazo de Meirás a dos de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CARLOS ASENSIO CABANILLAS

Nombrando Subinspector de la primera Región y Gobernador Militar de Madrid, al General de División D. Fernando Moreno Calderón, que cesa en el cargo de Subinspector de la cuarta Región y Gobernador Militar de Barcelona.

Vengo en nombrar Subinspector de la primera Región y Gobernador Militar de Madrid al General de División D. Fernando Moreno Calderón, cesando en su actual destino de Subinspector de la cuarta Región y Gobernador Militar de Barcelona.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en el Pazo de Meirás a dos de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CARLOS ASENSIO CABANILLAS

Nombrando Jefe de la cuarenta y una División provisional al General de Brigada de Infantería D. José Martínez Esparza.

Vengo en nombrar Jefe de la División cuarenta y una (provisional) al General de Brigada de Infantería don José Martínez Esparza.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a treinta y uno de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CARLOS ASENSIO CABANILLAS

Nombrando segundo Jefe de la Subinspección de la primera Región al General de Brigada de Caballería D. Alfonso Jurado Barrio.

Vengo en nombrar segundo Jefe de la Subinspección de la primera Región al General de Brigada de Caballería D. Alfonso Jurado Barrio.

Así lo dispongo por el presente

Decreto, dado en El Pardo a treinta y uno de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CARLOS ASENSIO CABANILLAS

ORDENES

Subsecretaría

ESTADO MAYOR GENERAL

Bajas

El día 3 del actual falleció en San Sebastián el Teniente General, en situación de reserva, D. Francisco Gómez-Jordana y Souza.

Madrid, 3 de agosto de 1944.

ASENSIO

Dirección General de Enseñanza Militar

ACADEMIA DE CABALLERÍA

Concursos

En amonestia con lo dispuesto en el artículo tercero de la orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncia, para ser cubierta por concurso una vacante de capitán de Caballería, profesor del tercer Grupo, en la Academia Militar de Transfición de Caballería.

Los solicitantes remitirán sus instancias por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Enseñanza Militar), acompañadas de la copia íntegra de las hojas de servicios y hechos, cerradas en la fecha de la solicitud y, en su defecto, de una declaración jurada que comprenda los datos consignados en las subdivisiones primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, octava, novena y undécima de la primera, relación de los servicios prestados hasta la actualidad y de los documentos que acrediten sus méritos extraordinarios.

El plazo de admisión de estas instancias será de doce días, contados a partir de la fecha de publicación de esta orden, concediéndose cinco días más al personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telégrafo sus peticiones. Quedarán sin efecto cuantas solicitudes se reciban sin reunir los requisitos citados.

Madrid, 8 de agosto de 1944.

ASENSIO

ACADEMIA DE ARTILLERIA

Concursos

En armonía con lo dispuesto en el artículo tercero de la orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncia, para ser cubierta por concurso, una vacante de capitán de Artillería, profesor del primer Grupo, en la Academia Militar de Transformación de Artillería.

Los solicitantes remitirán sus instancias por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Enseñanza Militar), acompañadas de la copia íntegra de las hojas de servicios y hechos, cerradas en la fecha de la solicitud y, en su defecto, de una declaración jurada que comprenda los datos consignados en las subdivisiones primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, octava, novena y undécima de la primera, relación de los servicios prestados hasta la actualidad y de los documentos que acrediten sus méritos extraordinarios.

El plazo de admisión de estas instancias será de doce días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta orden, concediéndose cinco días más al personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telégrafo sus peticiones. Quedarán sin efecto cuantas solicitudes se reciban sin reunir los requisitos citados.

Madrid, 8 de agosto de 1944.

ASENSIO

Desierto el concurso anunciado por orden de 24 de junio último (D. O. núm. 143) para cubrir una vacante de capitán de Artillería, profesor del primer grupo, en la Academia Militar de Transformación de Artillería, se anuncia un segundo concurso, en armonía con lo dispuesto en los artículos tercero y séptimo de la orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

Los solicitantes remitirán sus instancias, por conducto reglamentario, a este Ministerio (Dirección General de Enseñanza Militar), acompañadas de la copia íntegra de las hojas de servicios y hechos, cerradas en la fecha de la solicitud y, en su defecto, de una declaración jurada que comprenda los datos consignados en las subdivisiones primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, octava, novena y undécima de la primera; relación de los servicios prestados hasta la actualidad y de los documentos que acrediten sus méritos extraordinarios.

El plazo de admisión de estas instancias será de doce días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta orden, concediéndose cinco días más al personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telégrafo sus peticiones. Quedarán sin efecto cuantas solicitudes se reciban sin reunir los requisitos citados.

Madrid, 8 de agosto de 1944.

ASENSIO

ACADEMIA DE INTENDENCIA

Concursos

En armonía con lo dispuesto en el artículo tercero de la orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de comandante o capitán de Intendencia, profesor de idioma francés, en la Academia Militar de Transformación de Intendencia.

Los solicitantes remitirán sus instancias, por conducto reglamentario, a este Ministerio (Dirección General de Enseñanza Militar), acompañadas de la copia íntegra de las hojas de servicios y de hechos, cerradas en la fecha de la solicitud y en su defecto, de una declaración jurada que comprenda los datos consignados en las subdivisiones primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, octava, novena y undécima de la primera, relación de los servicios prestados hasta la actualidad y de los documentos que acrediten sus méritos extraordinarios.

El plazo de admisión de estas instancias será de doce días, contados a partir de la fecha de publicación de esta orden, concediéndose cinco días más al personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telégrafo sus peticiones. Quedarán sin efecto cuantas solicitudes se reciben sin reunir los requisitos citados.

Madrid, 8 de agosto de 1944.

ASENSIO

ESCUELA DE APLICACION Y TIRO DE INFANTERIA

Concursos

Desierto el concurso anunciado por orden de 14 de julio último (D. O. número 150) y con arreglo a las normas establecidas en la de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncia segundo concurso para cubrir en comisión una vacante de teniente de Infantería, para el profesorado de la Unidad Especial de Transformación de Sargentos, afecta a la Escuela de Aplicación y Tiro del Arma.

Los solicitantes remitirán sus instancias por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Enseñanza Militar), acompañadas de la copia íntegra de sus hojas de servicios y de hechos, cerradas en la fecha de la solicitud, o, en su defecto, de una declaración jurada que comprenda los datos consignados en la primera, correspondientes a las subdivisiones primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, octava, novena y undécima, relación de los servicios prestados hasta la actualidad y de los documentos que acrediten sus méritos extraordinarios.

El plazo de admisión de estas instancias será de ocho días, contados a partir de la fecha de publicación de esta orden, concediéndose cuatro días más al personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telégrafo sus peticiones. Quedarán sin efecto cuantas solicitudes se recibirán sin reunir los requisitos citados.

Madrid, 8 de agosto de 1944.

ASENSIO

ESCUELA DE APLICACION DE CABALLERIA Y EQUITA- CION DEL EJERCITO

Concursos

Con arreglo a las normas establecidas en la orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncia concurso para cubrir una vacante de comandante

de Caballería, secretario técnico, en la Escuela de Aplicación del Arma y de Equitación del Ejército.

Los solicitantes remitirán sus instancias por conducto reglamentario, a este Ministerio (Dirección General de Enseñanza Militar), acompañadas de la copia íntegra de sus hojas de servicios y de hechos, cerradas en la fecha de la solicitud, o, en su defecto, de una declaración jurada que comprenda los datos consignados en la primera correspondiente a las subdivisiones primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, octava, novena y undécima, relación de los servicios prestados hasta la actualidad y de los documentos que acrediten sus méritos extraordinarios.

El plazo de admisión de estas instancias será de doce días, contados a partir de la fecha de publicación de esta orden, concediéndose cinco días más para el personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar, por telégrafo, sus peticiones.

Quedarán sin efecto cuantas solicitudes se reciban sin reunir los requisitos citados.

Madrid, 8 de agosto de 1944.

ASENSIO

Desierto el concurso anunciado por orden circular de 3 del actual (DIARIO OFICIAL núm. 149), con arreglo a las normas establecidas en la orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncia segundo concurso para cubrir en comisión una vacante de teniente de Caballería, para el profesorado de la Unidad Especial de Transformación de Sargentos, afecta a la Escuela de Apliación del Arma y de Equitación del Ejército.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Enseñanza Militar), acompañadas de la copia íntegra de sus hojas de servicios y hechos, o, en su defecto, de una declaración jurada que comprenda los datos consignados en las subdivisiones primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, octava, novena y undécima de la primera, relación de los servicios prestados hasta la actualidad y de los documentos que acrediten sus méritos extraordinarios, deberán tener entrada en el mismo antes de los ocho días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente orden, concediéndose cuatro días más para los del personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telégrafo sus peticiones. Quedarán sin efecto cuantas solicitudes se reciban sin reunir los requisitos citados.

Madrid, 8 de agosto de 1944.

ASENSIO

Dirección General de Recrutamiento y Personal

INFANTERIA

Condecoraciones

Se concede autorización a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan, para usar sobre el uniforme la "Medalla de la Vieja Guardia", de la cual se tienen en posesión:

Coronel del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 D. Lorenzo García Polo.

Teniente coronel del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 D. Fernando Iturralde León.

Capitán del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 D. Ángel Carazo Calleja.

Madrid, 5 de agosto de 1944.

ASENSIO

Disponibles

Por haber causado baja por ascenso, como jefe de la Guardia Colonial del Golfo de Guinea, cesa en la situación preventida en el párrafo segundo del artículo segundo del decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), el teniente coronel de Infantería D. Ricardo Fontana Pérez y continúa en la de disponible forzoso en Canarias.

Madrid, 8 de agosto de 1944.

ASENSIO

Por haber causado baja en el Servicio de Intervenciones el teniente provisional de Infantería D. Miguel Calatrava Bermejo, cesa en la situación preventida en el párrafo segundo del artículo segundo del decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4) y queda en la de disponible forzoso en Marruecos.

Madrid, 7 de agosto de 1944.

ASENSIO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 7 de agosto de 1944, el teniente coronel de Infantería de la escala complementaria D. Esteban Pérez del Brío, en situación de reemplazo por enfermo en Béjar (Salamanca), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber

pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 7 de agosto de 1944.

ASENSIO

Destinos

Se designa jefe de la Guardia Colonial de los territorios españoles del Golfo de Guinea, al comandante de Infantería, con destino en la expedición Guardia D. Joaquín Bosch de la Barroca, continuando en la situación preventida en el párrafo segundo del artículo segundo del decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).

Madrid, 8 de agosto de 1944.

ASENSIO

Se destina al Servicio de Intervenciones al comandante de Infantería don Manuel del Río Fernández, del Regimiento núm. 58, provisional, el cual cesa en este último destino y queda en la situación preventida en el párrafo segundo del artículo segundo del decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).

Madrid, 8 de agosto de 1944.

ASENSIO

Se destina al Servicio de Intervenciones al comandante de Infantería don Benigno Ibirucu García, actualmente en situación de disponible forzoso en Marruecos, el cual cesa en esta situación y queda en la preventiva en el párrafo segundo del artículo segundo del decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).

Madrid, 7 de agosto de 1944.

ASENSIO

Se destina a la Guardia Colonial del Golfo de Guinea al capitán de Infantería D. Francisco Belza y Ruiz de la Fuente, actualmente en situación de disponible forzoso en Marruecos, el cual cesa en esta situación y queda en la preventiva en el párrafo segundo del artículo segundo del decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).

Madrid, 8 de agosto de 1944.

ASENSIO

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por orden de 3 de julio de 1944 (D. O. núm-

ro 150, pasan a servir los destinos de plantilla que a continuación se indican los jefes y oficiales de la escala complementaria del Arma de Infantería que se relacionan:

VOLUNTARIOS

A la Caja de Recluta núm. 8

Capitán D. Antonio Pinto Rosado, del Juzgado eventual de la plaza de Tetuán.

A la Caja de Recluta núm. 26

Teniente coronel D. José del Pino Caro, de agregado al Regimiento Bailén núm. 60.

Comandante D. Salvador Arboledas Soriano, de Juez de la segunda Región Militar.

Capitán D. Juan Torres Velasco, de agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 9.

A la Caja de Recluta núm. 27

Teniente efectivo, capitán provisional, D. Antonio Montilla Bernal, de disponible forzoso en Marruecos.

A la Caja de Recluta núm. 29

Teniente coronel D. Luis Gutiérrez Fernández, de agregado al Regimiento de Infantería Inmemorial número 1.

A la Caja de Recluta núm. 31

Comandante D. Ricardo Ruiz Schacht, de agregado al Grupo de Regulares de Larache núm. 4.

A la Caja de Recluta núm. 38

Comandante D. Alfredo Férriz Calpe, de disponible forzoso en la cuarta Región.

A la Caja de Recluta núm. 67

Capitán D. Severino Fernández Losada, de agregado a la Caja de Recluta núm. 67.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23

Teniente efectivo, capitán provisional, D. Angel Gómez Sánchez, de agregado a la Caja de Recluta núm. 39.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 26

Capitán D. Delfín Soriano Muñoz, de agregado a la Subinspección de la quinta Región Militar. (Prefecto).

Otro, D. Modesto López Pérez,

de disponible forzoso en la sexta Región.

Madrid, 7 de agosto de 1944.

ASENSIO

Se destina al Servicio de Intervenciones al sargento de Infantería don Arnaldo Mediavilla Barcenilla, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas Xauen núm. 6, el cual cesa en este último destino y queda en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del decreto de 23 de septiembre de 1939 (DIARIO OFICIAL núm. 4).

Madrid, 8 de agosto de 1944.

ASENSIO

Ascensos

Por reunir las condiciones dispuestas en el decreto de 8 de mayo de 1939 (D. O. núm. 130), se promueve al empleo de capitán de Infantería al capitán provisional (teniente efectivo) de la escala activa de dicha Arma, Caballero Mutilado Permanente de Guerra por la Patria D. Andrés López Ansón, destinado en la Comisión Inspector Provincial de Zaragoza, sin que este ascenso modifique los devengos reglamentarios que, como tal Caballero Mutilado percibe en la actualidad.

Madrid, 5 de agosto de 1944.

ASENSIO

Escalafonamiento

Reintegrado a la escala complementaria por orden de 31 de julio de 1944 (D. O. núm. 173), procedente de la situación de retirado, el teniente de Infantería D. Santiago Agujetas García, pasa a colocarse en el escalafón de dicha escala, con su empleo y antigüedad, a continuación de D. Rafael Gómez Zabala.

Madrid, 5 de agosto de 1944.

ASENSIO

Medalla de Sufrimientos por la Patria

Por orden de 5 de marzo de 1938 (B. O. del Estado núm. 502), se concedió la Medalla de Sufrimientos por la Patria, pensionada, al teniente de Infantería, con destino en el batallón Disciplinario de Marruecos D. Juan Corbalán de Celis, por heridas recibidas en acción de guerra, y compuso-

bado documentalmente que después de haber sido dado de alta recayó, causando 97 hospitalidades más, se amplía la mencionada orden en el sentido de que la pensión que percibió debe ser incrementada en 1.457 pesetas.

Madrid, 5 de agosto de 1944.

ASENSIO

Bajas

Visto el fallo del Tribunal de Honor constituido el día 28 de noviembre último en la plaza de Alcazarquivir para juzgar la conducta del alférez provisional de Infantería don José Echevarría Zapataaguillena, y observados los trámites legales, causa baja en el Ejército como tal oficial, quedando en la situación militar que le corresponda, con arreglo a la vigente Ley de Reclutamiento.

Madrid, 8 de agosto de 1944.

ASENSIO

Licenciamientos

Se concede el licenciamiento, a petición propia, al sargento del Arma de Infantería D. Victoriano Jiménez Correa, con destino en el Regimiento de su Arma, San Fernando núm. 11, pasando a la situación militar que le corresponda, con sujeción a la Ley de Reclutamiento.

Madrid, 7 de agosto de 1944.

ASENSIO

Reingresos

Admitidos al Curso de Transformación para Sargentos no efectivos, los guardias segundos del Cuerpo de la Guardia Civil, que a continuación se relacionan, causan baja en el mismo y se reintegran al Arma de Infantería, con el empleo de sargento provisional, que ostentaban al ingresar en aquel Cuerpo, causando alta en los Cuerpos que se indican:

D. Sotero de Pedro Muñoz, de la 237 Comandancia, al Regimiento de Infantería Cádiz núm. 41.

D. Angel Blanco Gallego, de la 135 Comandancia, al Regimiento de Infantería España núm. 18.

D. Manuel Grajas Moreno, de la 135 Comandancia, al Regimiento de Infantería España núm. 18.

D. Francisco Pérez Devesa, del 23 Tercio, al batallón Cazadores de Montaña América núm. 19.

Madrid, 7 de agosto de 1944.

ASENSIO

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncian a continuación las vacantes de maestros y cabos de banda del Arma de Infantería, existentes en las Unidades que se indican, para ser cubiertas en turno de provisión normal.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo antes de los diez días, contados a partir de la publicación de la presente orden, debiendo anticipar sus peticiones por telégrafo los residentes en Baleares, Canarias y África:

Regimientos

Lepante núm. 2.—Una de cabo cornetas.

Covadonga núm. 5.—Una de maestro de banda y una de cabo de cornetas.

Saboya núm. 6.—Una de cabo de cornetas.

Zamora núm. 8.—Una de maestro de banda.

Córdoba núm. 10.—Una de cabo de cornetas.

San Fernando núm. 11.—Una de cabo de cornetas.

Guadalajara núm. 20.—Una de maestro de banda.

Badajoz núm. 26.—Una de maestro de banda.

San Quintín núm. 32.—Dos de cabo de cornetas.

Alcántara núm. 33.—Una de cabo de tambores.

Cantabria núm. 39.—Una de maestro de banda y una de cabo de cornetas.

Canarias núm. 50.—Una de cabo de tambores.

Ebro núm. 56.—Una de cabo de cornetas.

Bechite núm. 57.—Una de cabo de cornetas.

Nuestra Señora de la Cabeza núm. 58.—Una de cabo de cornetas.

Oviedo núm. 63.—Una de cabo de cornetas.

Número 14 (provisional).—Una de cabo de cornetas.

Número 20 (provisional).—Una de cabo de cornetas.

Número 53 (provisional).—Una de maestro de banda y una de cabo de cornetas.

Número 63 (provisional).—Una de cabo de cornetas.

Centros de Enseñanza

Academia General Militar.—Una de maestro de banda.

Academia de Infantería.—Una de cabo de cornetas.

Escuela de Aplicación y Tiro de

Infantería.—Una de maestro de banda.

Agrupaciones de Montaña

Número 2.—Una de maestro de banda.

Agrupaciones de Sanidad Militar

De la quinta Región.—Una de cabo de cornetas.

De la sexta Región.—Dos de cabo de cornetas.

Batallones de Cañoneros de Montaña

Talavera núm. 15.—Una de cabo de cornetas.

Magallanes núm. 18.—Una de cabo de cornetas.

Batallones independientes

Número 33.—Una de maestro de banda.

Madrid, 7 de agosto de 1944.

ASENSIO**ARTILLERIA****Condecoraciones**

Se concede autorización al coronel de Artillería, Director de la Fábrica Nacional de Toledo, D. Juan Más del Ríbero, para usar sobre el uniforme la insignia de «Gran Oficial» de la Orden Militar de Aviz, de la cual se halla en posesión.

Madrid, 5 de agosto de 1944.

ASENSIO**Destinos**

Como resultado del concurso anunciado por orden de 7 de julio (DIARIO OFICIAL núm. 155), para cubrir la vacante de comandante militar del Castillo de San Carlos (Baleares), se destina al comandante de Artillería (escala complementaria) D. Bartolomé Mulet Tomás, disponible forzoso en Baleares.

Madrid, 7 de agosto de 1944.

ASENSIO

Se destina al Servicio de Intervenciones al capitán de Artillería don Andrés González de Suso y Fernández, del Regimiento núm. 32, el cual cesa en este último destino y queda en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo

del decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).

Madrid, 8 de agosto de 1944.

ASENSIO

Por haber causado baja definitiva en las listas de admitidos a la Academia Especial de Transformación, por orden de 4 de junio de 1944 (D. O. núm. 150), el alférez provisional de Infantería D. Ricardo Varela Escalante, queda sin efecto su destino al Regimiento de Artillería número 49, asignado por orden de 30 de marzo de 1944 (D. O. núm. 77), volviendo a la situación en que se encontraba antes de ser destinado a dicho Cuerpo.

Madrid, 4 de agosto de 1944.

ASENSIO

Se confirma en los destinos que tienen y habían sido concedidos reglamentariamente antes de su ingreso en las Unidades Especiales a los sargentos del Arma de Artillería que se relacionan a continuación, premiados a dicho empleo por haber terminado con aprovechamiento los cursos de Transformación por orden de 10 de junio de 1944 (D. O. núm. 154):

En el Regimiento de Artillería núm. 44

D. Marcial Ares Vázquez.

En la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección Campaña)

D. Adolfo Nieto Saldaña.

En el batallón de Recuperación y Especialistas núm. 1 (Madrid)

D. Manuel Conde Vázquez.

Madrid, 5 de agosto de 1944.

ASENSIO

Ampliados los beneficios de la Transformación de Sargentos, dispuesta por orden de 16 de junio de 1942 (DIARIO OFICIAL núm. 139), a los sargentos no efectivos, procedentes del Arma de Infantería, Guardia Civil y Milicias de P. E. T. y de las J. O. N. S., causan baja en los Cuerpos de precedencia, y alta, en el Arma de Artillería, como sargentos provisionales, los que a continuación se relacionan, pasando a servir los destinos que se indican:

Al Regimiento de Artillería núm. 7

D. Juan Medina González, de la Milicia de P. E. T. y de las J. O. N. S. de Canarias,

D. Esteban López Navarro, de la misma.

D. Francisco Guerra Domínguez, de la misma.

D. Agustín Ramos Pérez, de la misma.

Al Regimiento de Artillería núm. 12

D. Fernando Creitas Fiallegas, de la 122 Comandancia de la Guardia Civil.

Al Regimiento de Artillería núm. 15

D. Sabino Lorenzo Rodríguez, del Regimiento de Infantería Granada número 34.

Al Regimiento de Artillería núm. 24

D. Antonio Riera Amengual, del Regimiento de Infantería Bailea núm. 60.

D. Víctor Escrivá Sánchez, de la 210 Comandancia de la Guardia Civil.

Al Regimiento de Artillería núm. 29

D. Jesús Alcázar Aznar, del Regimiento de Infantería núm. 63 (provisional).

Al Regimiento de Artillería núm. 32

D. Antonio Navío Urbano, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

Madrid, 5 de agosto de 1944.

ASENSIO

Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña María de los Dolores Sánchez Guerra al capitán de Artillería D. José López de la Manzanera y Apuríco, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 15, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (*Colección Legislativa* núm. 238).

Madrid, 4 de agosto de 1944.

ASENSIO

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Joaquina Martín Mesa al capitán de Artillería don Antonio Alberdi Valles, con destino en el Regimiento del Arma núm. 19 (provisional), con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (*Colección Legislativa* núm. 141) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 4 de agosto de 1944.

ASENSIO

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Felicidad Coloma Gallegos al teniente de Artillería don Fernando La Calle Belmonte, con destino en el Regimiento de Artillería número 19 (provisional), con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. número 238).

Madrid, 4 de agosto de 1944.

ASENSIO

INGENIEROS

Destinos

En armonía con lo dispuesto en la orden de 5 de mayo último (DIARIO OFICIAL núm. 102), se nombra jefe de Estudios de la Escuela de Aplicación de Ingenieros al coronel de la propia Arma D. Jaime Nadal Fernández Arrejo, en situación de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Madrid, 3 de agosto de 1944.

ASENSIO

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCIÓN DEL EJERCITO

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la orden de 5 de mayo último (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncian a continuación las vacantes de jefes y oficiales del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento), existentes en las dependencias que se relacionan, para ser cubiertas por turno de provisión normal.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo antes de los diez días, contados a partir de la publicación de la presente orden, concediéndose cinco días más para el personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telégrafo sus peticiones.

Las vacantes que se anuncian de capitán podrán ser solicitadas indistintamente por personal de este empleo o por comandantes:

Parque de Artillería de Valladolid. Una de comandante.

Basa de Parques y Talleres de Automovilismo de Carabanchel. — Una de capitán.

Basa de Parques y Talleres de Au-

tomovilismo de Burgos.—Una de capitán.

Base de Carros de Combate y Tractores de Segovia.—Una de capitán.

Madrid, 8 de agosto de 1944.

ASENSIO

CUERPO JURIDICO MILITAR

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la orden de 5 de mayo último (D. O. número 102), se anuncia, para ser cubierta por concurso, una vacante de comandante Auditor de la escala activa del Cuerpo Jurídico Militar en la Fiscalía Togada del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de esta orden, debiendo anticipar por telégrafo sus peticiones los residentes en Canarias, Baleares y Marruecos.

Madrid, 7 de agosto de 1944.

ASENSIO

INTENDENCIA

Vacantes de destino

Vacantes dos plazas de pagador en los Servicios de la Delegación de Asuntos Indígenas de la Zona del Protectorado, se anuncian, para ser cubiertas en turno de libre elección entre los capitanes del Cuerpo de Intendencia que deseen ocuparlas.

Las instancias de los solicitantes, dirigidas al Alto Comisario de España en Marruecos y acompañadas de la documentación prevenida en la orden de 5 de mayo último (D. O. número 102), serán cursadas por conducto reglamentario a la Secretaría General de la Alta Comisaría, debiendo tener entrada en la misma antes de los diez días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente orden, concediéndose cinco días más para el personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telégrafo sus peticiones.

Madrid, 8 de agosto de 1944.

ASENSIO

Vacante la plaza de Jefe de la Sección de Contabilidad en los Se-

vicios de la Delegación de Asuntos Indígenas de la Zona del Protectorado, se anuncia, para ser cubierta en turno de libre elección entre los capitanes del Cuerpo de Intendencia que deseen ocuparla.

Las instancias de los solicitantes dirigidas al Alto Comisario de España en Marruecos y acompañadas de la documentación preventiva en la orden de 5 de mayo último (D. O. número 102), serán cursadas por conducto reglamentario a la Secretaría General de la Alta Comisaría, debiendo tener entrada en la misma antes de los diez días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente orden, pudiendo anticipar por telégrafo sus peticiones los residentes en la Península, Baleares y Canarias.

Madrid, 8 de agosto de 1944.

ASENSIO

INTERVENCION

Disponibles

Cesa en el cargo de ayudante de campo del interventor de Ejército don Emilio Elvira Zapata, Jefe de Intervención Militar del Ejército de Marruecos, el comandante interventor D. Félix Aguilar de Mera, pasando a la situación de disponible forzoso en dicho territorio.

Madrid, 8 de agosto de 1944.

ASENSIO

VETERINARIA MILITAR

Disponibles

Reingresado en la escala activa del Cuerpo de Veterinaria Militar por orden de 31 de julio próximo pasado (D. O. núm. 173), el comandante veterinario D. Gumersindo Aparicio Sánchez, se coloca en el escalafón de su empleo a continuación de don Vicente Calleja Bastante, quedando en situación de disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Madrid, 8 de agosto de 1944.

ASENSIO

MUSICAS MILITARES

Escalafonamiento

A partir del DIARIO OFICIAL de esta fecha y en números sucesivos,

se publicarán por anexos los escalafones del personal de Subdirectores (a extinguir, brigadas, sargentos y cabos músicos, siendo el principal objeto de esta publicación el de que, los es ellos comprendidos, y que se encuentran en situación de disponibilidad, puedan solicitar las vacantes de destino que se anuncien así, como conocer su número de orden y los datos sobre la fecha de nacimiento y antigüedad en el empleo que obran en la sección correspondiente).

Estos escalafones tendrán carácter provisional y el personal efectivo que no figure incluido en el escalafón al terminar de publicarse el de su empleo, será dado de baja en haberes, pudiendo, el que se crea con derecho a figurar en la escala, solicitarlo por instancia dirigida a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal). Dicha solicitud será cursada reglamentariamente con las copias de su filiación, orden de ascenso y auto-resumen de depuración, si a ello hubiere sido sometido, en el plazo máximo de un mes, a partir de la fecha del DIARIO OFICIAL en que se hubiera ultimado la publicación del escalafón correspondiente. Los interesados verán nuevamente a ser dados de alta en haberes, desde el momento en que se cursa la instancia de referencia, hasta su resolución por este Ministerio.

Madrid, 10 de julio de 1944.

ASENSIO

C. A. S. E.

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la orden de 5 de mayo último (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncian para ser cubiertas por concurso dos vacantes de dibujante de Ingenieros del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, existentes en la Dirección General de Transportes de este Ministerio.

Los solicitantes remitirán sus instancias, debidamente documentadas, cursándolas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Transportes, Martínez Campos, 25), debiendo tener entrada en el mismo, antes de los diez días, contados a partir de la publicación de la presente orden, pudiendo anticipar por telégrafo sus peticiones los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid, 7 de agosto de 1944.

ASENSIO

VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la orden de 5 de mayo último (DIARIO OFICIAL núm. 102), y con el fin de cubrir las vacantes existentes en la Unidad de Tropa de la Academia Militar de Suboficiales, se anuncian las que a continuación se relacionan, para ser cubiertas en turno de provisión normal, entre los oficiales de las respectivas Armas y Cuerpos que deseen ocuparlas.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los diez días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente orden, pudiendo anticipar por telégrafo sus peticiones los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias.

Las vacantes a cubrir son las siguientes:

Infantería

Dos de capitán y tres de subalterno.

Caballería

Una de subalterno.

Artillería

Una de subalterno.

Sanidad

Una de capitán médico.

Madrid, 8 de agosto de 1944.

ASENSIO

JEFERIA DE ESTADISTICA

Con arreglo a lo dispuesto en la orden de 5 de mayo último (D. O. núm. 102) y con el fin de cubrir las vacantes de brigada y sargento existentes en la Unidad de Tropa de la Academia Militar de Suboficiales, se anuncian las que a continuación se relacionan, para ser cubiertas en turno de provisión normal, entre los de dichos empleos de las respectivas Armas, que deseen ocuparlas.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los diez días contados a partir de la fecha de publicación de la presente orden, pudiendo anticipar por telégrafo sus peticiones los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias.

Las vacantes a cubrir son las siguientes:

Infantería

Cinco de brigada, seis de sargento y una de sargento de banda.

Caballería

Una de brigada y una de sargento.

Artillería

Una de brigada y una de sargento.

Ingenieros

Una de sargento.

Madrid, 8 de agosto de 1944.

Asenso**Vacantes de mando**

Declarada desierto la vacante de capitán de la Compañía de Automóviles de la novena Región Militar, anunciada por orden de 4 de mayo último (D. O. núm. 104), se anuncia nuevamente para ser cubierta, en turno de libre elección, entre los de dicha categoría pertenecientes a cualquier Arma que deseen ocuparla.

Las papeleras de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Transportes, Martínez Campos, 25, Madrid), deberán tener entrada en el mismo antes de los diez días, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente orden, dejando anticipado, por telegrama sus peticiones los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid, 7 de agosto de 1944.

ASENTO**ESPECIALISTAS DEL EJÉRCITO****Escalas**

Con arreglo a lo dispuesto en la orden de 8 de junio de 1943 (DIARIO OFICIAL núm. 129), quedan admitidos y pasan a formar la escala inicial del Cuerpo de Especialistas del Ejército - Mecánicos electricistas-, por el orden que se indican para cada Rama y empleo, el personal que a continuación se relaciona:

RAMA «A» DE MECÁNICOS ELECTRICISTAS (ARTILLERIA)**Brigadas especialistas**

Núm. 1.—D. José Oliveros Alvarez, auxiliar de Obras y Talleres, del Regimiento de Artillería núm. 24.

Núm. 2.—D. Antonio Villegas Prada, auxiliar de Obras y Talleres, del Regimiento de Artillería número 44.

Núm. 3.—D. José Roldán Roberts, auxiliar de Obras y Talleres, de la Fábrica de Artillería de Sevilla.

Núm. 4.—D. Juan Lorenzo Vicente, auxiliar de Obras y Talleres, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Núm. 5.—D. José Rojas Montes, auxiliar de Obras y Talleres, de la Maestranza de Sevilla.

Núm. 6.—D. Antonio López Jiménez, auxiliar de Obras y Talleres, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Núm. 7.—D. Alfonso Montero Alonso, auxiliar de Obras y Talleres, del Polígono de Experiencias de Carabanchel.

Núm. 8.—D. Matías Velázquez González, auxiliar de Obras y Talleres, de la Fábrica de Pólvoras de Murcia.

Núm. 9.—D. Rosendo Iglesias Moro, auxiliar de Obras y Talleres, de la Academia de Artillería de Sevilla.

Núm. 10.—D. Julio Sánchez Fernández, auxiliar de Obras y Talleres, del Regimiento de Artillería número 8.

Núm. 11.—D. Manuel Sánchez Ruano, auxiliar de Obras y Talleres, del Regimiento de Artillería número 73.

Núm. 12.—D. Antonio Guerrero Tomás, auxiliar de Obras y Talleres, de la Fábrica de Pólvoras de Granada.

Núm. 13.—D. Julio Alzueta Calderón, auxiliar de Obras y Talleres, de la Fábrica de Armas de Valladolid.

Núm. 14.—D. Gabriel Solís Pérez, auxiliar de Obras y Talleres, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Núm. 15.—D. Antonio Arias Martínez, auxiliar de Obras y Talleres, del Regimiento de Artillería número 8.

Núm. 16.—D. Antonio López González, auxiliar de Obras y Talleres, del Regimiento de Artillería número 71.

Núm. 17.—D. Juan Durán Farzán, auxiliar de Obras y Talleres, del Grupo antiaéreo núm. 2.

Núm. 18.—D. José Sánchez Andreu, auxiliar de Obras y Talleres, del Regimiento de Artillería de costa de Marruecos.

Núm. 19.—D. Mariano Arellano Sanjuán, auxiliar de Obras y Talleres, del Regimiento de Artillería número 71.

Núm. 20.—D. Nicolás Torres Martínez, auxiliar de Obras y Talleres, de la Escuela de Aplicación de Caballería.

Núm. 21.—D. Manuel Sánchez Serrano, auxiliar de Obras y Talleres, del Regimiento de Artillería núm. 74.

Núm. 22.—D. Ricardo Gaya de Luque, auxiliar de Obras y Talleres, de la

Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Núm. 23.—D. Francisco González Fernández, auxiliar de Obras y Talleres, del Regimiento de Artillería número 4.

RAMA «B» DE MECÁNICOS ELECTRICISTAS (TRANSMISIÓNES)**Alfereces especialistas**

Núm. 1.—D. José Escalera Pérez, radio operador del C. A. S. E., del Centro de Transmisiones.

Núm. 2.—D. Eusebio Llano Oyanguren, radio operador del C. A. S. E., del Centro de Transmisiones.

Núm. 3.—D. José Torres Muguerza, mecánico electricista del C. A. S. E., de disponible forzoso en la quinta Región.

Núm. 4.—D. Salvador Galve Clemente, radio operador del C. A. S. E., del Centro de Transmisiones.

Núm. 5.—D. Emilio Mateo García, radio operador del C. A. S. E., de disponible forzoso en Baleares.

Núm. 6.—D. Fernando Bergel Garrote, radio operador del C. A. S. E., del Centro de Transmisiones.

Núm. 7.—D. Enequiel Ruiz Vega, radio operador del C. A. S. E., de disponible forzoso en la primera Región.

Brigadas especialistas

Núm. 1.—D. Juan Somoza Buján, auxiliar de Obras y Talleres, de la Academia de Ingenieros.

Núm. 2.—D. Antonio Cano Plasencia, auxiliar de Obras y Talleres, del Parque y Talleres de la primera Región.

Núm. 3.—D. Julio Ríos Pingarrón, auxiliar de Obras y Talleres, del Parque Central de Transmisiones.

Cabos primeros especialistas

Núm. 1.—D. Fernando Montañés Mazzza, auxiliar de Talleres provisional, del Parque y Talleres de Autos de Ceuta.

RAMA «C» DE MECÁNICOS ELECTRICISTAS (AUTOMOVILISMO)**Brigadas especialistas**

Núm. 1.—D. Francisco Lucas Sánchez, auxiliar de Obras y Talleres, del Grupo de Autos del IV Cuerpo de Ejército.

Núm. 2.—D. José Peña Campos, auxiliar de Obras y Talleres, de la Fábrica Nacional de La Coruña.

Núm. 3.—D. Vicente Teres Martínez, auxiliar de Obras y Talleres, del Grupo de Autos del IV Cuerpo de Ejército.

Cabos primeros especialistas

Núm. 1.—D. José Lasosa Acín, auxiliar de Talleres provisional, del Par-

que y Talleres de Autos de la sexta Región.

Núm. 2.—D. Estanislao Torres Lozano, auxiliar de Talleres provisional, del Regimiento de Automóviles (Reserva General).

Núm. 3.—D. Antonio Blasco Clemente, auxiliar de Talleres provisional, del Parque y Talleres de Autos de la tercera Región.

Núm. 4.—D. Manuel Gutiérrez Antúnez, auxiliar de Talleres provisional, del Grupo de Autos del II Cuerpo de Ejército.

Núm. 5.—D. Jaime Placer Martínez de Lecea, auxiliar de Talleres, provisional, del Grupo de Autos del III Cuerpo de Ejército.

Núm. 6.—D. Lucio Antón Martín, auxiliar de Talleres, provisional, del Grupo de Autos del I Cuerpo de Ejército.

Núm. 7.—D. Francisco Núñez Cobos, auxiliar de Talleres, provisional, del Parque y Talleres de Autos de Medina.

Núm. 8.—D. Pedro Corredor Román, auxiliar de Talleres, provisional, del Parque y Talleres de Autos de la quinta Región.

Núm. 9.—D. Servando Sevilla Chacón, auxiliar de Talleres, provisional, del Grupo de Autos del II Cuerpo de Ejército.

Núm. 10.—D. Antonio Gómez Martín, auxiliar de Talleres, provisional, del Parque y Talleres de la tercera Región.

Para cubrir las plazas de mecánicos electricistas anunciatadas a concurso en los artículos tercero y cuarto de la precipitada orden, quedan admitidos para concurrir a los correspondientes el personal aspirante que igualmente se relaciona:

RAMA «A» DE MECÁNICOS ELECTRICISTAS (ARTILLERIA)

Cabos especialistas

Angel Lahoza Sancho, paisano.
Carlos Vieites Calleja, electricista, provisional, del Regimiento de Artillería núm. 71.

Manuel Ardaa Dobarro, electricista, provisional, del Regimiento de Artillería núm. 2.

Alumnos especialistas

Orlando Gómez Jara, ajustador, provisional, del Polígono de Experiencias «Costillar».

Carmelo Rodríguez Fernández, paisano.

Flaviano Pascual Carrasco, paisano.

Antonio Segura Castro, sargento de Milicias (movilizado).

José Torres Carrasco, paisano.

Joaquín Martínez Ríos, paisano.

Antonio Ramos Jesús, paisano.

Manuel Carrasco García, paisano.

José Mercado Olmo, paisano.
Santiago Azurmendi Evia, paisano.

Rufino Miranda Calvo, paisano.

José Sánchez Méndez, cabo interino del Parque de Artillería de Valladolid.

Augusto Clemente Cisneros, soldado del Regimiento de Artillería núm. 34.

Eduardo Escribano Malfaz, electricista, provisional, del Regimiento de Artillería núm. 7.

Félix Pagador Díaz, paisano.

José Barrilido Sierra, soldado del Regimiento de Artillería núm. 16.

Joaquín Muñoz Salguero, paisano.

José Rodríguez Arroyo, paisano.

Manuel Acosta Navarro, paisano.

Francisco Mata Roig, paisano.

Mariano Mateos Olet, paisano.

José Rufino de los Santos, paisano.

Francisco Gil Golindo, paisano.

Benito Hernández Pardo, paisano.

Antonio Navarro Reyna, paisano.

Francisco Fernández Montes, paisano.

Manuel Cirujano Fernández, paisano.

José Gómez Calvo, paisano.

Mariano Andújar Espinosa, paisano.

Plácido Delgado Leris, paisano.

José Villegas Pérez, paisano.

José Mejías Gil, paisano.

Manuel Rodríguez Ortega, paisano.

Manuel Martínez Escobar, paisano.

Juan Torres Rojas, paisano.

RAMA «B» DE MECÁNICOS ELECTRICISTAS (TRANSMISIONES)

Cabos especialistas

Manuel Rivera Lucas, cabo primero del Regimiento de Artillería núm. 71

Alumnos especialistas

Joaquín García Pérez, soldado del batallón de Transmisiones del cuarto Cuerpo de Ejército.

Pedro Payeras Ferrer, soldado del Regimiento de Infantería núm. 37 (hoy Mahón núm. 40).

Luis Vázquez Araujo, paisano.

Francisco Almudez Azogue, paisano.

Ramón Luján Bajos, paisano.

Felipe González Alonso, paisano.

Angel Tomé Martínez, paisano.

Antonio Gaitán Alvaréz, paisano.

Belaírmino García Álvarez, paisano.

Guillermo Centeno Linares, paisano.

José López Ramos, paisano.

RAMA «C» DE MECÁNICOS ELECTRICISTAS (AUTOMOVILISMO)

Cabos especialistas

Narciso Vázquez Naya, obrero militarizado del Grupo de Autos del III Cuerpo de Ejército.

Rufino Baroja Burguera, obrero militarizado del Parque y Talleres de Autos de la tercera Región Militar.

Alumnos especialistas

Justo de Benito Sánchez, cabo primero del Regimiento de Carros núm. 2 (hoy Brunete núm. 62).

Angel Díaz Muñoz, soldado de la Agrupación de Sanidad Militar número 4.

Andrés Xifre Sala, soldado del Regimiento de Artillería núm. 32.

Antonio Gambín Marín, paisano.

Juan Pino Bernardino, paisano.

Madrid, 4 de agosto de 1944.

ASENSIO

Dirección General de la Guardia Civil

Ingresos

Queda sin efecto el ingreso concedido por orden de 6 de mayo de 1944 (D. O. núms. 121, 122 y 123) en el Cuerpo de la Guardia Civil, al personal que a continuación se relaciona, por haber renunciado al mismo, no haber efectuado su presentación dentro del plazo reglamentario o no reunir las condiciones determinadas, quedando en la situación militar que les corresponda con arreglo a la Ley de Recriamiento:

De la primera Academia Regional de Instrucción (Madrid)

Mariano Arribas Arribas, soldado del Regimiento de Infantería núm. 2.

Fernando Borrego de Miguel, cabo del batallón de Infantería del Ministerio de Marina.

Angel Coello Sánchez, soldado de Infantería de la Capitanía General de la primera Región Militar.

Claudio de la Cuadra Velasco, cabo del Regimiento de Artillería a caballo número 36.

Juan García Martín de Eugenio, soldado de la tercera bandera de Falange de Castilla.

Joaquín Miguel Elena, legionario del primer Tercio de La Legión.

José Moreno Bravo, soldado del Regimiento de Infantería núm. 27.

Francisco Ramos Fernández, paisano.

Antonio Pinto Díaz, cabo del Regimiento de Infantería núm. 144.

De la segunda Academia Regional de Instrucción (Málaga)

Pedro Aguilar Manzanares, soldado del Regimiento de Infantería núm. 38.

Antonio Buzón Nieto, soldado del Regimiento de Infantería núm. 6.

Ignacio Curiel García, soldado del 11 Regimiento de Aviación.

Manuel Domínguez Morilla, cabo del Regimiento de Infantería núm. 6.

José Ortega Vázquez, cabo del batallón de Transmisiones del II Cuerpo de Ejército.

Juan Pérez Zamora, soldado del Regimiento de Artillería núm. 14.

Antonio Serrano Fernández, soldado del Regimiento de Infantería núm. 33.

Felipe García Cobo, cabo del Regimiento de Automóviles del Ejército del Aire.

Alfonso Acosta Carrasco, marinero licenciado.

Antonio Cerdán Leal, marinero licenciado.

Juan Gálvez López, marinero licenciado.

José González de la Iglesia, marinero licenciado.

José Hernández Pérez, marinero licenciado.

Bernardo Lillo Huertas, instructor de la Academia de Flechas Navales de Palma de Mallorca.

Francisco Soler Sánchez, marinero licenciado.

Joaquín Terrada Rodríguez, soldado del Regimiento de Infantería núm. 33.

Francisco Tíneo Rodríguez, soldado licenciado.

Antonio Vela Heredia, marinero licenciado.

Pedro Vidal Belmonte, soldado del Grupo de Automóviles del II Cuerpo de Ejército.

Antonio Vieira Brito, cabo del Regimiento de Infantería núm. 34.

De la tercera Academia Regional de Instrucción (Sabadell)

José Adell Carbó, soldado del Regimiento de Infantería núm. 10.

José Amengual Oliver, soldado del Regimiento de Infantería núm. 36.

Rafael Arbós Montané, cabo del Regimiento de Carros de Combate número 2.

Antonio Bergua Allué, cabo del Regimiento de Artillería núm. 23.

Gabriel Cantarillas Oliver, cabo del Regimiento de Infantería núm. 37.

Gabriel Domenech Debón, cabo del Regimiento de Zapadores núm. 3.

Manuel Fajardo Villarrolla, cabo del Regimiento de Infantería núm. 18.

Mariano García Lozano, soldado del Regimiento de Ingenieros de Fortificaciones núm. 2.

Francisco García Robles, soldado del batallón Ciclista núm. 3.

Antonio Gracia Torregrosa, soldado de la tercera Legión de Aviación.

Sebastián Hernández Cortés, cabo de Sanidad Militar, tercera Agrupación.

José Llinás Brunet, cabo del Regimiento de Infantería núm. 60.

José Moreno Alarcón, guardia licenciado.

Juan Pérez Martell, cabo del Regimiento de Infantería núm. 139.

Vicente Puerto Giner, soldado del Regimiento de Infantería núm. 12.

Enrique Ravelo Hernández, soldado del Regimiento de Infantería número 38.

Feliciano Rodríguez Fuentes, cabo del Regimiento Mixto de Artillería núm. 7.

Antonio Romero García, paisano.

Francisco Viñao Viñao, cabo del Regimiento de Ingenieros de Fortificaciones núm. 2.

Gabriel Alorda Huguet, soldado del Regimiento de Infantería núm. 36.

Juan Barquero Roldán, soldado del Regimiento de Artillería núm. 64.

De la cuarta Academia Regional de Instrucción (Fuenterrabía)

José Castro Herrera, soldado del Regimiento de Infantería núm. 48.

Antonio García Caparrós, paisano.

Federico García Minguez, soldado del Regimiento Infantería núm. 48.

Gabriel Godoy Montoya, soldado del Regimiento de Infantería número 48.

Francisco León Sánchez, cabo del Regimiento de Infantería núm. 27.

Julián Montiel García, soldado del Regimiento de Ingenieros de Fortificaciones.

José Pascual Rodríguez, soldado del Regimiento de Artillería núm. 16.

Juan Resano Azona, soldado del Regimiento de Infantería núm. 23.

Santos Robustillo Viznuela, cabo del Regimiento de Infantería número 144.

Rafael Segorbe Alonso, soldado del Parque y Talleres de Automovilismo.

Crescencio Vañes Merino, cabo del Regimiento de Infantería número 53.

Laureano Gámez García, cabo del Regimiento de Infantería Mixto de Armas núm. 86.

Esteban del Valle Gascón, soldado de la quinta Legión de Tropas de Aviación.

Marcial Cortegoso Portela, Legionario licenciado.

Antonio Espinosa Mejías, marinero licenciado.

Ginés Lloret Gallana, marinero licenciado.

Francisco Martínez Martínez Zapatá, marinero licenciado.

De la quinta Academia Regional de Instrucción (Torrelavega)

Jesús Aladro García, cabo del Parque de Artillería núm. 7.

Bonifacio Ángel Rodríguez, cabo del Regimiento de Infantería número 40.

Norberto Blanco de Castro, soldado del séptimo Grupo de Automóviles de Artillería.

Felipe Bolado Rodríguez, soldado del Regimiento de Infantería número 22.

Hilario Delgado Elías, soldado

del batallón de Transmisiones del IX Cuerpo de Ejército.

Fausto Díez Martínez, cabo de Caballería de la Compañía de Destinos de la sexta Región Militar.

Cristóbal García Domínguez, cabo primero de la Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla.

Miguel Miranda Fernández, cabo del Regimiento de Infantería número 40.

Julián Molina Ramos, soldado del batallón de Transmisiones de Marruecos.

Miguel Puñal Quesada, soldado del Regimiento de Artillería Divisiónario número 16.

José Sánchez de la Majestad Naranco, marinero minador del Júpiter.

De la sexta Academia Regional de Instrucción (Santiago de Compostela)

Evangelino Barros Martínez, cabo del Regimiento de Infantería núm. 30.

Jesús Alonso Juan, cabo de la Academia de Aviación de León.

Luis Fernández Trastoy soldado del Regimiento de Artillería núm. 2.

Rafael García Puebla, soldado del batallón de Infantería de Ametralladoras número 7.

Manuel Hermida Rial, soldado del Regimiento de Infantería núm. 56.

Bernardino Rodríguez Fernández, soldado del Regimiento de Artillería número 29.

Silvelio Rubio Morillo, cabo del Regimiento de Infantería núm. 56.

José Santamaría Martínez, cabo del Regimiento de Infantería núm. 35.

Manuel Vega Pérez, soldado del octavo Grupo de Intervención del Cuerpo de Ejército de Galicia.

Tomás Fernández Cahello, cabo del tercer batallón de Automóviles.

Ramón Quílez Insua, cabo del octavo Grupo de Sanidad Militar.

Gerardo Couto Valdés, cabo del Regimiento de Artillería núm. 48.

Aurelio Fernández Suárez, soldado del octavo Grupo de Sanidad Militar.

Castor Blasco Seara, cabo del Regimiento Infantería núm. 30.

José Cortegoso Leiro, cabo del Regimiento Infantería núm. 15.

Manuel Sotoca Ponzón, cabo del Regimiento Infantería núm. 30.

Madrid, 31 de julio de 1944.

ASENSIC

Consejo Supremo de Justicia Militar

VARIAS ARMAS

Orden de San Hermenegildo

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo

do con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones y ventajas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la siguiente relación, con la antigüedad que a cada uno se le señala.

PLACAS PENSIONADAS CON 1.200 PESETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR PENSIÓN DE CRUZ, DESDE LA FECHA DEL COPO, DE ESTA NUEVA CONCESIÓN Y COMPRENDIDOS EN LEY DE 6 DE NOVIEMBRE DE 1941
(D. O. 262 Y B. O. 327)

Infantería

Teniente coronel, activo, D. José Almansa Díaz, con antigüedad de 25 de febrero de 1944, a partir del 1 de marzo de 1944. Cursó la documentación el Regimiento Guadalajara núm. 20.

Teniente coronel, activo, D. Antonio Yario Herrero, con antigüedad de 14 de junio de 1944, a partir del 1 de julio de 1944. Cursó la documentación la Capitanía General de la sexta Región.

Comandante, activo, D. César Vélez González, con antigüedad de 5 de julio de 1944, a partir del 1 de agosto de 1944. Cursó la documentación el Gobierno Militar de La Coruña.

Comandante, activo, D. Rafael Alberola García, con antigüedad de 5 de julio de 1944, a partir del 1 de agosto de 1944. Cursó la documentación el Gobierno Militar del Campo de Gibraltar.

Capitán, activo, D. Tomás Huértas Tuñón, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Cuerpo de Ejército Marroquí. Queda rectificada en el sentido que se indica la orden de 6 de julio de 1944 (Dízimo Oficial núm. 155).

Capitán, activo, D. Severino Válvignón Miguel, con antigüedad de 5 de julio de 1944, a partir del 1 de agosto de 1944. Cursó la documentación la Inspección de Policía Armada y Tráfico.

Caballería

Capitán, activo, D. Emerenciano Aguado Domingo, con antigüedad de 5 de julio de 1944, a partir del 1 de agosto de 1944. Cursó la documentación la Inspección de Policía Armada y Tráfico.

Capitán, activo, D. Marcelino Domínguez García, con antigüedad de 1 de diciembre de 1943, a partir del 1 de diciembre de 1943. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento número 36.

Artillería

Capitán, activo, D. Clementino Bravo García, con antigüedad de 5 de ju-

lio de 1944, a partir del 1 de agosto de 1944. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento número 38.

Guardia Civil

Capitán, activo, D. Leónides Huidobro Martínez, con antigüedad de 5 de marzo de 1942, a partir del 1 de abril de 1942. Cursó la documentación el 11 Tercio. Queda rectificada en el sentido que se indica, la orden de 10 de diciembre de 1943 (D. O. núm. 293).

Capitán, activo, D. Vicente Prádanos Belinchón, con antigüedad de 3 de abril de 1943, a partir del 1 de mayo de 1943. Cursó la documentación el 11 Tercio.

Intervención

Comandante, activo, D. Enrique Urreaga Carrio, con antigüedad de 27 de septiembre de 1942, a partir del 1 de octubre de 1942. Cursó la documentación Intervención de la Segunda Región.

Armada

Cuerpo General

Afíferes de navío, activo, D. Manuel Garría López, con antigüedad de 1 de mayo de 1944, a partir del 1 de mayo de 1944. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Contramaestres

Contramaestre mayor, activo, D. José María Naveira y Anca, con antigüedad de 8 de febrero de 1943, a partir del 1 de marzo de 1943. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Sanidad

Sapitán de Sanidad, activo, D. Sergio Crespo Muro, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Mecánicos

Mecánico mayor, activo, D. Víctoriano Leiva Saavedra, con antigüedad de 14 de agosto de 1943, a partir del 1 de septiembre de 1943. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 600 PESETAS ANUALES

Infantería

Comandante, activo, D. José Quesada Martínez, con antigüedad de 16 de junio de 1943, a partir del 1 de julio de 1943. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Logroño.

Capitán, activo, D. Ricardo Menéndez Vega, con antigüedad de 8 de julio de 1942, a partir del 1 de agosto de 1942.

1942. Cursó la documentación la Subinspección de la primera Región.

Capitán provisional, activo, D. Blas Cobreros Guerra, con antigüedad de 13 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Dirección General de Seguridad. Queda rectificada en el sentido que se indica la orden de 6 de julio de 1944 (D. O. núm. 159).

Teniente, activo, D. Loreto Muñoz Moratalza, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento número 21.

Teniente, activo, D. José Vidorreta Jiménez, con antigüedad de 25 de noviembre de 1943, a partir del 1 de diciembre de 1943. Cursó la documentación la Agrupación de Montaña número 5.

Teniente, activo, D. Fausto San Segundo Jiménez, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11. Queda rectificada la orden de 28 de agosto de 1943 (D. O. número 207), en el sentido de que dicha pensión la percibirá desde el 1 de diciembre de 1941 a fin de enero de 1943; por el destino o situación que tuviera en activo, y desde el 1 de febrero siguiente, por la Delegación de Hacienda de Santander.

Teniente, activo, D. Rodrigo Echevarría Jiménez, con antigüedad de 16 de junio de 1943, a partir del 1 de julio de 1943. Cursó la documentación la Inspección de Fuerzas Jaliscanas.

Teniente, activo, D. Angel Mejías Cubero, con antigüedad de 18 de junio de 1944, a partir del 1 de julio de 1944. Cursó la documentación el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Teutuán núm. 1.

Caballería

Capitán provisional, activo, D. Antonio Rodríguez López, con antigüedad de 12 de junio de 1942, a partir del 1 de julio de 1942. Cursó la documentación la Academia de Caballería.

Artillería

Comandante, activo, D. Manuel García Amor, con antigüedad de 21 de septiembre de 1943, a partir del 1 de octubre de 1943. Cursó la documentación el Regimiento mixto núm. 2.

Comandante, activo, D. Hipólito Ramírez Onsurbe, con antigüedad de 28 de mayo de 1944, a partir del 1 de junio de 1944. Cursó la documentación el Regimiento núm. 13.

Capitán provisional, activo, D. Aureliano González Cárdenas, con antigüedad de 23 de noviembre de 1944, a partir del 1 de diciembre de 1944. Cursó la documentación el Regimiento núm. 28.

Capitán provisional, activo, D. Am-

deo Posorama Moro, con antigüedad de 21 de septiembre de 1943, a partir del 1 de octubre de 1943. Cursó la documentación el Regimiento de costa Marruecos.

Capitán provisional, activo, don Francisco Besga García, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de Baleares. Queda rectificada en el sentido que se indica la orden de 6 de julio de 1944 (D. O. núm. 159).

Teniente, activo, D. Antonio Montenegro Clemente, con antigüedad de 20 de julio de 1942, a partir del 1 de agosto de 1942. Cursó la documentación el Regimiento núm. 42.

Ingenieros

Capitán, activo, D. José Moreno Santiago, con antigüedad de 20 de marzo de 1942, a partir del 1 de abril de 1942. Cursó la documentación el Parque y Talleres de Automovilismo. Queda rectificada en el sentido que se indica la orden de 13 de enero de 1944 (D. O. núm. 27).

Capitán provisional, activo, don Antonio Sánchez García, con antigüedad de 22 de marzo de 1943, a partir del 1 de abril de 1943. Cursó la documentación el Centro Electrotécnico.

Teniente, activo, D. Miguel Catalán Casado, con antigüedad de 19 de junio de 1944, a partir del 1 de julio de 1944. Cursó la documentación el quinto Grupo de Automóviles.

Teniente, activo, D. José Aznar Martínez, con antigüedad de 16 de junio de 1944, a partir del 1 de julio de 1944. Cursó la documentación la Academia de Ingenieros.

Guardia Civil

Capitán, activo, D. Felipe Guererro Sandomingo, con antigüedad de 13 de marzo de 1944, a partir del 1 de abril de 1944. Cursó la documentación el 40 Tercio mixto.

Capitán, activo, D. José Giner Sierra, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el 44 Tercio. Queda rectificada en el sentido que se indica la orden de 5 de abril de 1943 (D. O. núm. 91).

Intendencia

Capitán, activo, D. Pedro Pérez Carrasco, con antigüedad de 18 de junio de 1944, a partir del 1 de julio de 1944. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército de Aragón.

Sanidad

Teniente de Sanidad Militar, activo, don Teófilo Sanz del Val, con antigüedad de 28 de abril de 1944, a par-

tir del 1 de mayo de 1944. Cursó la documentación la Agrupación de Sanidad núm. 1.

Oficinas Militares

Teniente, activo, D. Juan Oriega Fernández, con antigüedad de 1 de noviembre de 1938, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Comandancia de Obras de Canarias.

Armada

Condestables

Condestable, activo, D. Antolín Montes Silvoso, con antigüedad de 30 de septiembre de 1943, a partir del 1 de octubre de 1943. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Aviación

Teniente, coronel, activo, D. Francisco de Alas Anzaldo Vejarano, con antigüedad de 16 de mayo de 1937, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Automóviles del Ministerio del Aire.

Mecánicos

Alférez, activo, D. Manuel Jarén Pavón, con antigüedad de 5 de enero de 1944, a partir del 1 de febrero de 1944. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

PERSONAL RETIRADO CON ARREGLO A LOS DECRETOS DIE 25 Y 29 DE ABRIL DE 1931 CONVIRTIDOS EN LEY EN 16 DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO (C. L. núm. 699), RETIRADOS ORDINARIOS Y EN RESERVA, Y COMPRENDIDOS EN LEY DE 6 DE NOVIEMBRE DE 1941 (D. O. NUM. 262 Y "BOLETÍN OFICIAL" NUM. 327), TIENIENDO PRESENTE LO QUE DISPONE LA ORDEN MINISTERIAL DIE 22 DEL MISMO MES Y AÑO (D. O. NUM. 267 Y "BOLETÍN OFICIAL" NUM. 333).

PLACAS PENSIONADAS CON 1.200 PESETAS ANUALES, EXVIA DEDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR PENSIÓN DE CRUZ, DESDE LA FECHA DEL CONSEJO DE ESTA NUEVA CONCESTIÓN

Armada

Maquinistas

Maquinista mayor, retirado, don Francisco López González, con antigüedad de 1 de enero de 1930. A percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Infantería de Marina

Primer ayudante, auxiliar de primera, retirado extraordinario, D. Manuel Fernández López, con antigüedad de 17 de mayo de 1944. A percibir por la Dirección General de Deuda y Clases Pasivas, a partir del 1 de junio de 1944. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 600 PESETAS ANUALES

Infantería

Teniente, retirado, D. Fausto Segundo Jiménez, con antigüedad de 18 de agosto de 1941. A percibir por la Delegación de Hacienda de Santander, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Zona de Movilización núm. 11. Queda rectificada la orden de 28 de agosto de 1943 (D. O. núm. 207) en el sentido de que la pensión la percibirá desde el 1 de diciembre de 1941 a fin de año de 1943, por el destino o situación que tuviera en activo y desde el 1 de febrero siguiente por dicha Delegación.

Madrid, 31 de julio de 1944.

Asensero

ERRATAS

SUBSECRETARIA

Consejo Superior del Ejército.—Varias Armas.—Retiros

DIARIO OFICIAL núm. 152, de 8 de julio último, página 169, columna tercera.

Donde dice: Teniente D. Francisco González Campuzano.

Debe decir: Capitán provisional don Francisco González Campuzano.

En el mismo DIARIO, página y columna.

Donde dice: Teniente D. José Piñana Falomir.

Debe decir: Capitán provisional don José Piñana Falomir.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGLAMIENTO Y PERSONAL

Infantería.—Destinos

DIARIO OFICIAL núm. 150, de 1 del actual, página 504, columna tercera.

Donde dice: Teniente D. Antonio Lasso Carmona.

Debe decir: Teniente D. Juan Lasso Carmona.

Madrid, 8 de agosto de 1944.

ADQUISICIONES - CONCURSOS

PARQUE DE INTENDENCIA DE CEUTA

Hasta las doce horas del día veintitrés del actual se admiten ofertas para la compra por gestión directa y libre de los artículos que luego se detallan para las necesidades de este Parque y sus Depósitos y almacenes.

La Junta tomará acuerdos sobre el particular cuando su presidente tenga a bien convocarla con tal objeto.

Todos los pagos por consecuencia de operaciones derivadas de esta compra serán por cuenta de los adjudicatarios.

Artículos a adquirir

Leña.

Algodón borra.

Sal.

Paja.

Ceuta, 4 de agosto de 1944.

Núm. 973.

F. 1—1.

REGIMIENTO DE INFANTERIA NAPOLES NUMERO 24

Habiéndose aprobado por la Superioridad la construcción de dos pabellones para oficiales y suboficiales soteros respectivamente, tipo «standard», con 24 habitaciones cada uno, se abre concurso para que todos los industriales que lo deseen puedan dirigir proposiciones al teniente coronel mayor de este Regimiento hasta el día 22 del presente mes, para el suministro de los efectos consistentes en: muebles, cristalerías, vajillas, colchones, mantas, ropas blancas, mantelerías, etc.

Pueden hacerse las proposiciones en todo o en parte.

Los gastos de este anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

Almería 1 de agosto de 1944.

Núm. 974

F. 1—1.

HOSPITAL MILITAR DE VALENCIA

El día 22 del corriente, a las 12 horas, se reunirá en primera convocatoria la Junta Económica de este Establecimiento para la adquisición de víveres y artículos de inmediato consumo, necesarios para el suministro durante el próximo mes de septiembre, admitiéndose ofertas en la Jefatura administrativa de este Hos-

pital Militar, en las condiciones que figuran en la tabilla de anuncios. Caso de no recibirse ofertas suficientes para cubrir sus atenciones se reunirá en segunda convocatoria el día 29 a la misma hora.

Valencia, 7 de agosto de 1944.

Núm. 980.

F. 1—1.

DEPOSITO DE INTENDENCIA DE LOGROÑO

Se admiten proposiciones en las oficinas de este Depósito hasta el día 31 del corriente para la adquisición de la leña rajada para cocinas y paja para pienso necesarias para sus atenciones del mes de septiembre próximo.

Los pliegos de condiciones pueden ser examinados en las oficinas mencionadas.

Logroño, 7 de agosto de 1944.

Núm. 977

F. 1—1.

HOSPITAL MILITAR DE VILLA SANJURJO

Debiendo adquirirse por la Junta Económica de este Establecimiento los artículos precisos para atender a las necesidades del mismo durante el próximo mes de septiembre, cuyos pliegos de condiciones técnicas y legales se hallan de manifiesto todos los días laborables, de 10 a 13 de la mañana y de 6 a 8 de la tarde, por el presente se invita a todos los industriales que deseen presentar ofertas, que serán admitidas en pliegos cerrados hasta las 12 horas del día 25 del mes actual.

Villa Sanjurjo, 5 de agosto de 1944.

Núm. 979.

F. 1—1.

TALLER Y CENTRO ELECTRO-TECNICO DE INGENIEROS

Debiendo adquirir este Centro la maquinaria y aparatos de medida, que a continuación se relaciona, se pone en conocimiento de los industriales que les interese, para que presenten proposiciones en la Oficina de Detall de este Establecimiento hasta las once horas del día 2 de septiembre.

El importe de los anuncios será pagado por los adjudicatarios. Los pliegos de condiciones estarán expuestos en la Oficina del Detall to-

dos los días laborables de diez a doce de la mañana.

Maquinaria y aparatos de medida que se mencionan:

18 tornos cilíndricos paralelos.
Cinco tornos automáticos.
Cinco prensas.
Cuatro máquinas taladradoras.
Un taladro múltiple de cuatro agujeros.

Un taladro sensitive.
Cinco rectificadoras.
Tres guillotinas.
Ocho equipos de soldadura eléctrica por arco.
Cinco máquinas de soldadura por puntos.

Dos máquinas de soldadura por costura.

Un martillo de caída libre.
Una máquina combinada para carpintería.

Una máquina de cepillar.
Dos máquinas de afilar herramientas.

Una máquina de esmerilar.

Una máquina limadora.

Una fresadora universal.

Un Grupo motor dinamo.

Cuatro compresores de aire.

Un horno de ful-oil.

Un vatímetro de precisión.

Un omnímetro.

Un fasímetro.

Madrid, 5 de agosto de 1944.

Núm. 975.

F. 1—1.

PARQUE DE INTENDENCIA DE GRANADA

Este Establecimiento admite ofertas, hasta el día 16 del actual, de leña, paja, sal y elaboración de pan en las plazas de Motril y Antequera, en las condiciones y cantidades que se especifican en el anuncio expuesto al público en las oficinas de este Parque y sus Depósitos de Málaga y Almería.

Granada, 5 de agosto de 1944.

Núm. 976

F. 1—1.

REGIMIENTO DE INFANTERIA TERUEL NUMERO 48

Necesitando este Cuerpo adquirir una vitrina con las características que se indican a continuación para guardar los trofeos deportivos, se hace presente por medio del presente anuncio para que los industriales a qui-

nes pueda interesar presenten sus proposiciones al comandante mayor del mismo dentro del plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio.

El precio se entenderá es libre de gastos en el alumbrado del Cuerpo, estando sujetas las facturas al 1,30 por ciento de descuento y siendo de cuenta al adjudicatario el importe del presente anuncio.

Características de la parrilla

1,80 metros de altura; 1,75 metros de ancho y 0,45 metros de fondo. Será de color negro con tres departamentos y puerta de cristales.

Ibiza, 3 de agosto de 1944.

Núm. 978

P. 1—1.

—

PARQUE DE SANIDAD MILITAR DE LA II REGIÓN SEVILLA

Teniendo necesidad de adquirir este Parque, debidamente autorizado por la Superioridad, 35 juegos de botiquines de batallón, 35 juegos de cestones de repuesto (del nuevo modelo), tres tiendas hospital, seis equipos de duchas, cinco aparatos de despliegamiento, material de relleno para 100 bolsas de socorro, diverso material para hospitales, laboratorios y accesorios para estufas de desinfección, así como la reparación de material diverso de Sanidad, se anuncia a concurso entre los industriales a quienes pueda interesarle, admitiéndose proposiciones en sobres cerrados, hasta el día 15 del actual, dirigidas a este Parque, donde podrán informarse de los modelos, relaciones de material y demás condiciones técnicas y legales.

El importe de este anuncio, habrá de ser satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Sevilla, 3 de agosto de 1944.

Núm. 959.

P. 2—2.

—

PARQUE DE INTENDENCIA DE CADIZ

Hasta el día 20 de agosto del actual, a las doce horas, se admiten ofertas en la Jefatura del Detall de este Parque de Intendencia para adquisición por gestión directa de artículos de venta libre que a continuación se detallan para atenciones del mismo y Depósito de Intendencia de Jerez de la Frontera (Cádiz), correspondiente al cálculo de necesidades

aprobado por el coronel jefe de Servicios de Intendencia de la segunda Región en 17 de julio de 1944.

Para el Parque de Intendencia de Cádiz

Leña rajada.
Leña en rama.
Paja larga.
Paja pienso.
Carbón vegetal.

Para el Depósito de Intendencia de Jerez de la Frontera

Leña rajada.
Leña en rama.
Paja de pienso.
Paja larga.
Carbón vegetal.

Nota.— El pliego de condiciones técnicas y legales que deben reunir los artículos citados, se encuentra en la oficina del detalle de este Parque todos los días laborables de diez a catorce y de diecisiete a diecinueve horas.

Las proposiciones para lo que corresponde al Depósito de Intendencia de Jerez de la Frontera pueden ser presentadas en dicho Depósito al jefe del mismo o en este Parque de Intendencia.

Cádiz, 4 de agosto de 1944.

Núm. 972

P. 1—1.

—

REGIMIENTO INFANTERIA DE CEUTA NUM. 54

Necesitando adquirir este Cuerpo el instrumental de música y material para la misma que a continuación se relaciona, se saca a concurso, para que todos los industriales que lo deseen, presenten proposiciones, dirigiéndolas, en sobre cerrado, al teniente coronel mayor del expresado Regimiento, rigiendo para el presente las normas y reglas establecidas para este clase de concurso y siendo de cuenta del adjudicatario el importe de este anuncio:

Material que se cita

Una flauta metálica, marca «Juliet», o «Louis Lett», sistema «Bohem».

Un oboe Buffet, sistema perfeccionado.

Un requinto mi b., marca «Buffet» o «Selmer», sistema Bohem, perfeccionado y sol articulado.

Ocho clarinetes si b., sistema «Bohem», marca «Buffet» o «Selmer», perfeccionado y sol articulado.

Dos saxofones mi b. contralto.

marca «Comus», «Selmer» o «Marimba», perfeccionado y sol articulado.

Dos saxofones tenores si b., marca «Comus», «Selmer» o «Marimba», perfeccionados y sol articulados.

Un saxofón barítono mi b., marca «Comus», «Selmer» o «Marimba», perfeccionado.

Una trompeta en do, marca «Comus», «Besson» o «Buchen».

Dos trompetas si b., marca «Comus», «Besson» o «Buchen».

Dos fujarines de cilindro en si b., marca «Rott».

Dos trompas de cilindro, marca «Krusper» o «Cimex».

Cuarto trombones de pistón, tubería ancha, marca «Comus», «Besson» o «Buchen».

Dos bombardines de cilindro, marca «Rott» o «Stobassenu».

Tres bajos de cilindro, de tubería ancha, marca «Rott».

Una caja de baquetas.

Un par de platillos turcos.

Un bombo.

Una atril, pupitre de Director.

Una carreta de caña para el repertorio.

35 atriles niqueados plegables

35 fundas de cuero para los atriles anteriormente mencionados.

Accesorios

Una pandero, un par de castañuelas, un guiro, tres sordinas de trompeta, cuatro sordinas de trombón, doscientas cincuenta cañas de clarinete si b., cincuenta cañas de requinto mi b., cien cañas de saxofón contralto mi b., cien cañas de saxofón tenor si b., cincuenta cañas de saxofón barítono mi b. Las cañas pueden ser «Vandoren», «Buffet», «Selmer» o «Cristal».

Zapatillas.—Tres juegos para oboe. Tres juegos para flauta. Tres juegos para requinto. Doce juegos para clarinete. Seis juegos para saxofón mi b. Seis juegos para saxofón tenor si b. Tres juegos para saxofón barítono.

Muelles.—Tres juegos para oboe. Tres juegos para requinto. Doce juegos para clarinete. Seis juegos para saxofón alta mi b. Seis juegos para saxofón tener si b. Tres juegos para saxofón barítono. Cincuenta muelles para trompeta. Cincuenta muelles para trombón. Doce parches para bombo. Doce parches para caja.

Nota.—Todo el instrumental deberá ser en diapasón brillante.

De no tener estas marcas, pueden ofrecer las más acreditadas, siempre a base de buena calidad y de buena perfección.

Ceuta, 19 de julio de 1944.

Núm. 919

P. 10—10.

CITE EL NÚMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCIÓN AL AVISAR LA MESA PARA SU PAGO a esta Administración

ANUNCIOS

PROGRAMA

Publicada por orden de 4 del actual la convocatoria de ingreso en la Academia Militar de Infantería y en Apéndice núm. 2 de la "Colección Legislativa" del presente año el programa para los pruebas de ingreso en la misma, cuantos desean adquirirlo lo solicitarán del Director del DIARIO OFICIAL (Palacio de Buenavista, Madrid), previo pago de su importe, o al resto de los precios ejemplares, y en cuya calidad va suscrito el franqueo correo impreso certificado; no facilitándose ejemplares alguno centro reclutante, ni se enviarán sin su condición a los Centros, Cuerpos y Dependencias que tengan cuenta corriente, con la Caja Central Militar, ni obtendrá de enviar cantidad alguna, pues se le pasará por dicho organismo el cargo correspondiente del pedido.

Madrid, 7 de marzo de 1944.

LA DIRECCIÓN

**CITE SU NUMERO DE SUSCRIPCION AL DIRIGIRSE
AL "DIARIO OFICIAL" Y "COLECCION LEGISLATIVA"**

ESCALILLAS

Terminada la impresión de la correspondiente al personal de señores Generales, procedentes del Arma de Infantería, y Jefes y Oficiales de dicha Arma, ha quedado puesta a la venta en la Administración de este DIARIO OFICIAL, y cuantos deseen adquirirla remitirán al señor Director del mismo (Palacio de Buenavista, Madrid) la suma de 4,50 pesetas por cada ejemplar, aumentando al total del pedido para gastos de franquicia y certificado 0,50 pesetas por cada cinco ejemplares o fracción, aquéllos que no tengan concedida franquicia oficial.

Los Cuerpos, Centros, Dependencias o Entidades, con franquicia oficial, enviarán con el importe total del pedido y por cada cinco ejemplares o fracción, 0,40 pesetas valor del certificado.

Cuantos reciban sus cargos por intermedio de la Caja Central Militar, sólo harán el pedido de ejemplares, sin enviar su importe, pues se les pasará el cargo correspondiente por dicho Organismo.

Se ruega que al hacer la petición, den cuenta, los que remitan cantidad, del número del giro y punto de imposición, comunicando, a la vez, que dicha suma lo es para "Escalillas", toda vez que ha de ser anotada en cuenta independiente de las suscripciones.

LA DIRECCIÓN

REGLAMENTO DE UNIFORMIDAD

Terminada la impresión de la segunda edición del vigente Reglamento de Uniformidad, con sus láminas correspondientes, quedan puestos a la venta en la Administración de este DIARIO OFICIAL (Palacio de Buenavista, Madrid), al precio de 54 pesetas ejemplar, y cuantos deseen adquirirlos remitirán su importe por Giro Postal, aumentando dicha suma en una peseta para gastos de empaquetado y franqueo certificado.

Antonio Gómez González

PANADERIA

Bejarano Altamirano, 1

AZNALCAZAR (Sevilla)

JUAN VARGAS PÉREZ

PANADERIA

Molino, 2

MORON DE LA FRONTERA

(Sevilla)

Ignacio Sancho Espinosa

COSECHERO DE VINO

Queipo de Llano, 22

ALMONTE (Huelva)

DISPONIBLE